

RESOLUCION

Nº 156 /87

Expte. Nº 3013/87-SUPERINTENDENCIA

ADMINISTRATIVA

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 25 de febrero de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital, con competencia / electoral, solicita la instalación de una línea telefónica en la Secretaría Electoral para conectarla con el Centro de /// Cómputos del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, y

Considerando:

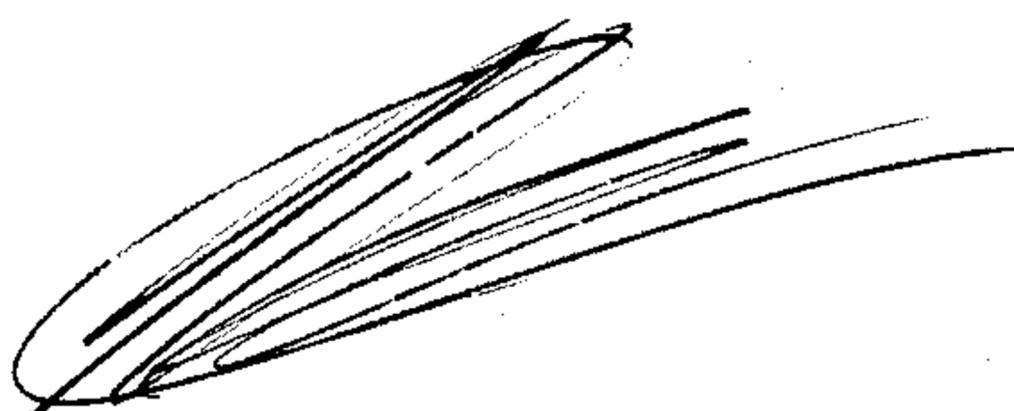
Que tanto las razones reseñadas en el mencionado requerimiento como las argumentaciones expuestas a fs. 5 por el Asesor de Planeamiento del Tribunal, señalan la necesidad de dar curso favorable al pedido de que se trata.-

SE RESUELVE:

1º) Autorizar la colocación de una línea telefónica en la Secretaría Electoral de la Capital Federal para permitir la conexión de dicho organismo -dependiente del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional / Nº 1 de la Capital- con el Centro de Cómputos del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.-

2º) Regístrese, hágase saber y archívese.-

b.m



JOSE SEVERO CABALLERO